

# PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR EN CLM 2026

Resolución de 26/11/2025, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca la realización de pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2026. Publicada el 04 de diciembre de 2025.

<https://educacion.castillalamancha.es/educacion/tramites/pruebas-de-acceso-formacion-profesional-2026>

INGRESO DEL IMPORTE DE LAS TASAS, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD – Modelo 046 – <https://portaltributario.jccm.es/> (admite tarjeta de crédito o débito):

- 10,44 € para las pruebas de acceso a C. Formativos de Grado Medio.
- 15,67 € para las pruebas de acceso a C. Formativos de Grado Superior.

EXENTAS DEL PAGO: Víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos o hijas. Víctimas de violencia de género; Solicitantes pertenecientes a familias perceptoras del ingreso mínimo de solidaridad; Solicitantes que estén en situación de incapacidad permanente total o absoluta; Solicitantes miembros de familias numerosas de categoría especial.

BONIFICACIÓN DEL 50%: Solicitantes miembros de familias numerosas de categoría general.

## REQUISITOS PARA CONCURRIR A LAS PP.AA. - C.F. DE GRADO MEDIO:

- Tener como mínimo 17 años de edad o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba.
- No estar en posesión de la titulación académica que permita acceder directamente a las enseñanzas para las que solicite realizar la prueba.
- Quiénes, habiendo superado estas PP.AA. en años anteriores en C-LM, deseen una mejora de la calificación obtenida, podrán presentarse de nuevo en otro año por una sola vez a sus dos convocatorias para la realización de la prueba completa, sin perjuicio de las exenciones a que pudiera tener derecho. En todo caso, se mantendría la nota final de la prueba anterior cuando su calificación fuese superior a la obtenida en la nueva convocatoria.

## CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PP.AA. - C.F. DE GRADO MEDIO:

### Primer periodo (23 de febrero 2026) - Segundo periodo (24 de marzo 2026):

- 16:00 h. Examen de la Parte Científico-Tecnológica (Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Tecnología y Digitalización) .... Duración 1 hora y media.
- 17:45 h. Examen de la Parte de Comunicación (Lengua Castellana y Literatura e Inglés) .... Duración 1 hora y media.
- 19:30 h. Examen de la Parte Social (Geografía e Historia) .... Duración 1 hora y media.

• PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 01 de abril de 2026.

• RECLAMACIONES A LAS NOTAS: Días 02 y 03 de abril de 2026.

• PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE RESULTADOS: 09 de abril de 2026

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES TELEMÁTICAS:** Del 09 al 19 de diciembre de 2025 (Plataforma Educamos CLM – Secretaría Virtual).

## EXENCIOS (según Anexo III de la Resolución):

- Los interesados/as las deberán solicitar en el apartado correspondiente de la solicitud. Los documentos acreditativos se digitalizarán y adjuntarán como archivos PDF anexos.
- Las estimadas al alumnado matriculado en el curso de acceso a CC.FF. de FP, tendrán validez para estas pruebas, no siendo necesario aportar nuevamente documentación.
- Las condiciones de exención se deberán acreditar a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (no se podrá aportar ningún documento en el periodo de reclamación).

**ADMISIÓN PROVISIONAL:** 23 de enero de 2026 (ver en Plataforma Educamos CLM – Secretaría Virtual – Mis Trámites – Mis Solicitudes – Datos de la Solicitud).

**PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES TELEMÁTICAS:** Del 26 al 28 de enero de 2026 (Plataforma Educamos CLM – Secretaría Virtual).

**ADMISIÓN DEFINITIVA:** 02 de febrero de 2026 (ver idem. a admisión provisional)

## REQUISITOS PARA CONCURRIR A LAS PP.AA. - C.F. DE GRADO SUPERIOR:

- Tener como mínimo 19 años de edad o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba.
- No estar en posesión de la titulación académica que permita acceder directamente a las enseñanzas para las que solicite realizar la prueba.
- Quiénes, habiendo superado estas PP.AA. en años anteriores en C-LM, deseen una mejora de la calificación obtenida, podrán presentarse de nuevo en otro año por una sola vez a sus dos convocatorias para la realización de la prueba completa, sin perjuicio de las exenciones a que pudiera tener derecho. En todo caso, se mantendría la nota final de la prueba anterior cuando su calificación fuese superior a la obtenida en la nueva convocatoria.

## CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PP.AA. - C.F. DE GRADO SUPERIOR:

### Primer periodo (23 y 24 de febrero 2026) - Segundo periodo (24 y 25 de marzo):

#### Parte de Común (23 de febrero y 24 de marzo):

- 16:00 h. Examen de Lengua Castellana y Literatura .... Duración 1 hora y media.
- 17:45 h. Examen de Fundamentos de Matemáticas .... Duración 1 hora y media.
- 19:30 h. Examen de Inglés .... Duración 1 hora y media.

#### Parte Específica (24 de febrero y 25 de marzo):

- 16:00 h. Exámenes de las dos materias elegidas de entre las tres que se ofrecen por cada opción .... Duración máxima de cada ejercicio 1 hora y media.

**OPCIÓN A:** Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Historia de la Filosofía, Geografía.

**OPCIÓN B:** Dibujo Técnico II, Tecnología e Ingeniería II, Física.

**OPCIÓN C:** Biología, Química, Geología y Ciencias Ambientales.

**PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR  
CONVOCATORIA DE 2026  
CENTROS EXAMINADORES (provincia de Toledo)**

**PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO**

<b>IES UNIVERSIDAD LABORAL</b>	Avenida de Europa, 28 - 45003 Toledo - Teléfono: 925223400 e-mail: <a href="mailto:45003796.ies@educastillalamancha.es">45003796.ies@educastillalamancha.es</a>
------------------------------------	--

<b>IES PUERTA DE CUARTOS</b>	Paseo del Cementerio, 7 - 45600 Talavera de la Reina Teléfono: 925827073 e-mail: <a href="mailto:45005461.ies@educastillalamancha.es">45005461.ies@educastillalamancha.es</a>
----------------------------------	--

**PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS DE GRADO SUPERIOR**

<b>IES EL GRECO</b>	Paseo de San Eugenio, 23 - 45003 Toledo - Teléfono: 925223594 e-mail: <a href="mailto:45003863.ies@educastillalamancha.es">45003863.ies@educastillalamancha.es</a>
---------------------	---

<b>IES JUAN ANTONIO CASTRO</b>	C/ Francisco Aguirre, 220 - 45600 Talavera de la Reina Teléfono: 925801250 e-mail: <a href="mailto:45006237.ies@educastillalamancha.es">45006237.ies@educastillalamancha.es</a>
------------------------------------	--

En la cumplimentación del **modelo 046**, PARA EL PAGO DE LA TASA, se consignará:

- En “**Seleccione la Consejería u Organismo autónomo**”, seleccionar: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- En “**Órgano gestor**”, seleccionar: Servicios Centrales Educación, Cultura y Deportes.
- La fecha de devengo será la fecha actual de pago y cumplimentación del modelo.
- En “**Denominación del concepto**”, seleccionar: 1253 - Tasa por la inscripción en pruebas de acceso para cursar ciclos formativos de grado medio y grado superior.
- En el apartado de “**Descripción**” se deberá hacer referencia a:
  - *Si desea presentarse a las Pruebas de acceso a grado medio o a grado superior y la opción, dentro de esta última.*
  - *El centro educativo en donde piensa examinarse.*
  - *Practicar su autoliquidación. En este apartado se deberá indicar si le es aplicable alguna de las bonificaciones o exenciones indicadas en el punto 1 de este apartado. En tal caso, la bonificación o exención se deberá justificar documentalmente.*
- El **pago se deberá realizar con anterioridad a la cumplimentación de la solicitud telemática**. La acreditación del mismo se efectuará introduciendo en el apartado correspondiente de la solicitud el número de justificante de la autoliquidación obtenido al cumplimentar el modelo 046. La falta de justificación del pago de la tasa o la falta de concurrencia de las circunstancias de condición de familia numerosa o de situación de incapacidad permanente total o absoluta hechas valer por el solicitante para la bonificación o exención en su abono, determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la acreditación del pago de la tasa podrá sustituir el trámite de presentación de la solicitud de inscripción en tiempo y forma.

Las personas solicitantes deberán realizar el ingreso del importe de las tasas, **previo a la presentación de la solicitud**, con el **modelo 046** dentro de la propia plataforma educativa Educamos CLM en la página web <https://educamosclm.castillalamancha.es>, además de poder hacerlo a través del portal tributario de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, cuya página web es: <http://portaltributario.iccm.es>. **Se admite el pago con tarjeta de crédito o débito** en dicha página web.